

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Martes 25 de Diciembre de 1821.

*La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
Las Cuarenta horas en Santa Fe, de 7 á 5.*

ESPAÑA.

Madrid 12 de diciembre.

CORTES.

De la Sesión del 12 de diciembre.

La diputación encargada de presentar á S. M. la contestación de las Cortes al mensaje de que anteriormente se hizo mérito, dió cuenta de haber desempeñado su encargo; y el Sr. Muñoz Torrero como su presidente dijo: Que S. M. había recibido con agrado el mensaje de las Cortes, el cual había templado en parte el dolor que no podía menos de causarle el motivo que lo producía. (*Véase la gaceta extraordinaria.*)

El Sr. presidente anunció que conforme á lo resuelto en la sesión de ayer, se iba á leer la segunda parte del dictamen de la comisión Especial encargada de examinar el mensaje de S. M.

El Sr. Calatrava leyó el siguiente dictamen.

La comisión encargada de examinar el mensaje de S. M., leído en la sesión de 26 de noviembre, después de haber manifestado en la primera parte del informe su dictamen á cerca de los desagradables sucesos de Cádiz que lo motivaron, y consiguiente á lo que tenía ofrecido, pasa en esta segunda á indagar las causas de los males que en aquel se anuncian; males que por desgracia se dejan ya sentir demasiado; y á proponer los remedios que á su juicio podrían aplicarse, para que sofocando aquellos al nacer, se conserven tan íntegras las prerrogativas constitucionales del trono, como las libertades públicas, y se consolide de un modo estable nuestra Constitución, ídolo de todos los verdaderos españoles, y la sola que podrá llevarlos á la prosperidad á que por tantos títulos se han hecho acreedores.

» La comisión entiende que si bien pueden provenir en gran parte los desórdenes que se experimentan de la conducta de los gobernados, también pueden tener algún lugar en ellos la de los agentes principales del Gobierno, esto es, la de los ministros de S. M.; y entrará, aunque con dolor, en esta desagradable averiguación, por exigirlo así el mismo expediente de Cádiz y Sevilla, los acontecimientos públicos, que tienen en expectación á los verdaderos amantes de la patria, y la confianza que el Rey dispensa á las Cortes en su citado mensaje.

» Examinando este punto en su origen, encuentra la comisión que las circunstancias en que los mas de los actuales ministros entraron al desempeño de sus importantes funciones, no fueron las mas á propósito para poder adquirirse la confianza pública. Planes subversivos, de que públicamente se instruyó á las Cortes en sesión de 20 de marzo; conspiraciones de varias clases contra el sistema constitucional, y partidas de facciosos, que casi simultáneamente aparecieron en varios puntos de la Monarquía, hacían harto difíciles

los primeros ensayos del ministerio, y los patriotas que contemplaban en todos estos movimientos amenazada la existencia del sistema constitucional, llenos de la agitación que es natural en semejantes coyunturas, no apartaban su vista perspicaz de las operaciones del ministerio, esperando que pues tenía reunidos bastantes datos que manifestaban la calidad y estension de la conjuración, no podría menos de encontrar su foco, y las manos que la dirigían; la expectación pública fue frustrada por entonces; perdióse el hilo de la trama, y esto pudo contribuir á que aumentándose las inquietudes no lograrse el ministerio toda aquella confianza pública que en sus primeros pasos le era tan necesaria, y de que se enagenó después con la separación de algunos de los jueces interinos de Madrid que entendían en las causas de conspiración, á pesar de que la voz pública aseguraba haberlos consultado en primer lugar el consejo de Estado para la propiedad de sus plazas. Este pequeño accidente, que en otro caso apenas llamaría la atención, es tal vez uno de los motivos que mas poderosamente han influido en el triste estado en que yace la recta administración de justicia; porque los jueces deben caer naturalmente en el desaliento cuando ven que la carrera no se abre al que persigue con la vara de la ley al delincuente, sino al que adula y se prosterna ante el poder.

« El espíritu público, agitado de rezelos y temores, se manifestó bien á las claras en el clamor general de todas las provincias, pidiendo Cortes extraordinarias. La necesidad que tuvieron entonces los representantes de la Nación de interponer su petición al Rey para satisfacer los votos de los buenos y las necesidades de la patria, debió dar fundamento á las sospechas de que el ministerio, ó no conocía en toda su estension los males que nos amenazaban, ó que sus insinuaciones para con el Monarca no tenían todo el carácter de imparcialidad, ni todo el valor que es indispensable tengan en los Gobiernos constituidos.

« Después de estos sucesos la Nación reposaba tranquila en el dulce seno de la paz y de las esperanzas, cuando el genio de la discordia, aprisionado por la vigilancia de los españoles, redobló en agosto último todos sus esfuerzos, y agitó despiadado las pasiones, y sembró las desconfianzas, y señalaba con su dedo el triste cuadro de la guerra civil, amargo fruto de los esfuerzos con que los enemigos, tanto domésticos como extranjeros procuraban lanzarnos en los horrores de la mas funesta anarquía.

« Aterrados estos en sus primeros ensayos por el pronunciamiento simultáneo y enérgico de todas las clases del Estado contra los facciosos de Merino y de Salvatierra; por el duro escarmento que tuvieron, y por la vigorosa ley de 26 de Abril, llegaron á conocerse de que no podían combatir abiertamente con los amigos de la Constitución, y prepararon otra el-

se de ataque, que aunque oscuro, era por lo mismo tanto mas peligroso. Exaltar las pasiones, dividir los ánimos, sembrar en todos la desconfianza, conducirnos así á la anarquía y á la guerra civil, y provocar si fuese posible, una estrangera, era indudablemente el medio mas eficaz para conseguir sus depravados intentos. Algunos estrangeros vinieron tambien en su socorro, y esparcieron en Madrid y en otros pueblos planes subversivos de la Constitucion y orden público, que no debieron acultarse al ministerio.

«Este conjunto de fatales circunstancias debió servirle de norte para remediar el mal en su origen, y evitar de este modo otros mayores, que habian necesariamente de sucederles. Debíó el ministerio calmar las pasiones, unir los animos, y grangearse la opinion pública por una marcha franca y libre de toda sospecha; mas por desgracia no sucedió así.

»La comision no cree necesario recordar á las Cortes la influencia que en el extravio de las opiniones pudieron tener por entonces los dos nombramientos para el ministerio de la Guerra, que tanto agitaron los ánimos, y que dieron nuevo pábulo á los antiguos temores y á la general desconfianza. Pero; cuanto no se aumentaron aquellas, y hasta qué punto tan poco meditado no llegó esta desconfianza ominosa, cuando ignorando los motivos en que pudo fundarse el ministerio se enteró el público de la circular que por la Gobernacion de la Peninsula se remitió á los gefes políticos con ocasion de las próximas elecciones para diputados á Cortes! Esta medida, inspirada acaso por un zelo poco reflexivo, irritó y dividió los ánimos, y provocó pasiones violentas, y encendió el resentimiento en un gran número de personas, que, con fundamento ó sin él, creian poder presentar títulos respetables á la gratitud nacional.

«La comision no por eso hace la apología de los principios exagerados, ni niega la existencia de quien los profese. Cualquier extremo es un vicio; y tan ridiculo seria suponer en una nacion de 12 millones de habitantes que nadie llevaba á un extremo su pasion por la libertad, como pretender que no haya quien ame el despotismo. Es preciso que haya fanáticos por uno y otro extremo; que haya quejosos, resentidos, ignorantes, ilusos. Empero la ciencia del Gobierno en estas circunstancias exigia que no presentase nunca un punto de reunion á todas estas clases, y los sucesos que han dado motivo al presente informe dan algun derecho á la comision para creer que en esta ocasion no tuvo el ministerio toda la prevision conveniente.

»Coincidieron por desgracia con estas ocurrencias las de la provincia de Aragon. La ley fundamental concede al Rey la provision y remocion de los empleados civiles y militares; psro el ministerio debe usar de esa facultad, como de todas las demas que egerce en nombre del Monarca, con el tino y discrecion que caracterizan los actos de un buen Gobierno. La coincidencia de la remocion de aquel comandante general con el arresto de los emisarios franceses en Aragon y en Valencia, y con la causa de Villamor, y otros incidentes, hicieron sospechar á todos que tenian el mismo origen. El silencio tan incomprensible del Gobierno en esta ocasion hizo temer á unos el verse calumniados en la opinion pública, como creian haberlo sido una de las personas mas dignas de la gratitud nacional; hizo sospechar á otros que el ataque no era á las personas, sino á las cosas; y convenció á todos de que el ministerio con su obstinado silencio habia cometido una falta de gravísima trascendencia.

«Tal era el estado de la opinion cuando la sesion de 12 de Octubre aumentó el descrédito de los ministros. El Gobierno necesitaba que se le autorizase para mantener sobre las armas algunos cuerpos de milicias que debian reforzar los cordones de

sanidad. La naturaleza de esta peticion no admitia segaramente la negativa de las Cortes, que hubieran cargado en tal caso con la responsabilidad de la propagacion del contagio que affigia á la industriosa Cataluña y á otros puntos del mediodia de la Peninsula. Algunos diputados quisieron enterarse con esta ocasion de los medios empleados por el Gobierno para llevar á debido efecto el decreto del reemplazo, y de los recursos con que podria contar para atender á estos nuevos gastos: los ministros sin embargo se desentendieron de todo; eludieron las cuestiones, y aseguraron que habia medios para acudir á estos gastos extraordinarios, cuando los ordinarios estaban notoriamente desatendidos.

»Al llegar aqui no puede la comision dejar de ofrecer á la meditacion de las Cortes dos observaciones por la íntima conexion que tienen con el objeto principal de este informe.

1.^a „Las Cortes decretaron en la legislatura pasada medios abundantísimos para cubrir los presupuestos; y sin haber hecho el uso que se debia de estos medios, por impericia, ó por lo que se quiera, la penuria del erario ha llegado al extremo escandaloso de desatenderse las obligaciones mas sagradas, y hasta la consignacion de S. M.

2.^a „Las Cortes decretaron tambien un sistema de impuestos y de administracion, que no se ha llevado á efecto, ofreciendo el fenómeno singular de que la resistencia ha nacido mas bien de parte de los empleados que de los contribuyentes.

«La serie de los sucesos que ha enumerado hrevemente la comision, y otros acaso que ignora, han enervado casi del todo la fuerza moral del ministerio. Cualquiera que sea el origen, el resultado es indudable.

»Se han visto empleados civiles, cuerpos militares, autoridades locales pidiendo la deposicion del ministerio. Varian en el modo; pero la alarma ha sido general: de las esposiciones poco respetuosas se ha pasado á las amenazas, y de estas á una inesperada desobediencia, que la comision quisiera poder borrar con su silencio de la historia de unos pueblos que tanto han hecho por la patria, y á cuyo heroismo debemos en gran parte la gloria inmarcesible y la dulce libertad porque suspirábamos. Pero el resultado, Señor, es que nos vemos con autoridades que desobedecen al Gobierno, y que el ministerio no ha hallado otro recurso, si ha de salvarse la nave del Estado, que ofrecer á las Cortes en los sucesos de Cádiz y Sevilla un nuevo testimonio de los obstáculos que encuentran sus medidas en la opinion estraviada de muchos de los gobernados.

„La comision sin embargo distingue los tiempos, distingue las personas, distingue los negocios. Ni todos los ministros han tenido igual parte en estos sucesos, ni todos cuentan igual fecha en sus destinos; pero las Cortes por otra parte no deben permitir se confunda maliciosamente ó por extravío la autoridad constitucional del Rey, que es una, indivisible é independiente, con las de las personas que estienden las órdenes en su nombre. Creer que las providencias que emanan del trono cambian bajo ningun aspecto de naturaleza por los nombres de los que las afirman: seria trastornar todas las ideas del sistema representativo.

„La conducta misteriosa del ministerio, el estado de la hacienda pública, la general desconfianza, los esfuerzos de los descontentos, y la ambicion de algunos, debieron influir necesariamente en el desarrollo de las pasiones, que bajo mil especiosos pretestos han conducido á la Nacion al triste estado en que la comision la considera, y en el que ha creído debia presentarla á las Cortes.

„Los abusos, que con mengua del nombre español se repiten con demasiada frecuencia, son de tal

naturaleza, que sería un crimen, ó al menos una debilidad imperdonable el que la comision tratase de ocultarlos, ó pretendiese disminuir en lo mas mínimo su perniciosa influencia.

„Hombres ambiciosos, de poca ó ninguna reputacion, que no pueden existir ni figurar sino en el desorden, parece que apuran todos sus esfuerzos para lanzar al pueblo incauto en los horrores de la licencia y de la feroz anarquía. Son pocos, es verdad, y no podian ser muchos entre españoles leales y sensatos; pero por desgracia han sido los bastantes para causar conmociones y tumultos populares, no solo en algunas provincias, sino aun en la capital de la Monarquía; y han tenido la audacia de intentar que se reputase la voluntad de un determinado número de personas por la voluntad del pueblo, á pesar de faltarle las formas que la Constitucion requiere; y abusando asi del derecho de peticion que esta tan justamente dispensa.

„De este mal ha provenido otro de no menos gravedad; á saber, el verse forzadas las autoridades locales y provinciales á reunirse en juntas que la Constitucion desconoce, enagenando débilmente, y con desdoro de sus empleos, y personas las facultades que esta les señala. Se han visto juntas de esta clase, á que han asistido gefes de cuerpos militares, de milicias locales y hasta prelados regulares y personas que se atreven á llamarse delegados del pueblo, cuando la Constitucion no conoce otros que los diputados á Cortes.

„La libertad de la imprenta, principal baluarte de la nacional, es en cierto modo profanada por el abuso escandaloso que se ha hecho de ella, especialmente en estos últimos dias. No se ha respetado ni el honor ni el decoro de las personas, y se han proclamado doctrinas subversivas y sediciosas. Las Cortes extraordinarias de Cádiz y las ordinarias de 1820 han procurado con sus leyes y decretos remediar estos daños, que ordinariamente suelen acompañar á esta libertad naciente; pero como el mal sigue en aumento, no es difícil presumir que las autoridades se han descuidado y descuidan en su exacto cumplimiento.

„Tales son los males que sentimos, tal el triste estado en que la comision se ha visto para haber de enumerarlos con la imparcialidad y firmeza que las Cortes apetecen, y á que ha procurado corresponder, si no cual deseara, al menos cual se lo han permitido el tiempo y las circunstancias. Concluyendo pues la segunda parte de su informe opina, que con presencia de lo que en él queda manifestado se dirija á S. M. un mensaje en que espongan las Cortes:

1.º „Cuán conveniente es para calmar los temores y la desconfianza pública, y para dar al Gobierno toda la fuerza que necesita, que S. M. se digne hacer en su ministerio la reforma que las circunstancias exigen imperiosamente.

2.º „Que si para remediar los males y abusos referidos S. M. creyese necesarias algunas medidas legislativas, las Cortes estan dispuestas á deliberar sobre los proyectos de ley que la prudencia de S. M. les proponga.

„Madrid 8 de Diciembre de 1821. = Diego Muñoz Torrero. = Pedro obispo de Mallorca. = Josef María Calatrava. = Vicente Sancho. = Ramon Losada. = Miguel de Vitorica. = Josef María Moscoso de Altamira. = Francisco Fernandez Golfín. = Juan Francisco Zapata.”

Despues de una ligera discusion sobre si debía imprimirse ó no este dictamen, se acordó que quedase sobre la mesa hasta mañana, sin perjuicio de su impresion.

La sociedad de virtuosos descamisados de Cartagena al general Riego. = Al leer vuestra contestacion de 4 del corriente á esta tertulia de virtuosos descamisados, ciudadano general, se vieron no sin admiracion los corazones de todos en sus semblantes manifestando con lágrimas el placér que les causaba tamaña satisfaccion; ¡qué cuadro tan patético! Ya se levantaba el anciano venerable, y saliendo en medio del edificio en donde estaba reunido á sus conciudadanos, renovaba su juramento de sacrificar el resto de sus dias en defensa de sus libertades patrias. Despues de haber besado y bañado con sus lágrimas el nombre del primero que las proclamó; ya el jóven fogoso se veia entre las filas de sus contertulios con vuestra contestacion en sus manos. pasandola de uno en otro para que besasen todos vuestro nombre. Ya se dejaba ver la delicada señora trepando con extraordinaria ligereza por medio del vasto salon llegar á la mesa del presidente, tomar en sus manos el papel, y como fuera de sí, arrimarselo á su boca, y espresar el aprecio que le merecia su autor. = Y ya en fin: todos á una voz prorumpir sus vivas á su libertador, que no calmaron hasta que se concluyó la reunion. = No se ofenda vuestra modestia ciudadano general, al ver espresados en el papel los sentimientos de gratitud que estos virtuosos descamisados os tributan: dejad que os amen, ya que vuestras virtudes lo merecen: y si fue siempre propio de corazones sensibles el compadecerse del inocente persiguido y calumniado, permitid que estos hombres virtuosos lo hagan en vuestro favor por lo mucho que os deben. = Admitid el pequeño obsequio que unánimes, os tributan nombrandoos su presidente nato, cuyo asiento preferente jamas ocupará otro: y que en adelante se denomine esta tertulia de *virtuosos descamisados hijos de Riego.* = Admitid, sí, ilustre guerrero, haced este corto sacrificio á favor de esta reunion cuya divisa es, y será siempre *Constitucion ó muerte*: y no os olvidéis que en Cartagena aunque no faltan seres indignos y degradados, existen tambien hombres identificados con la libertad de su patria, prontos á unirse con vos, y sacrificarse por ella. Tales son ciudadano general los virtuosos descamisados hijos de Riego, los beneméritos militares de esta guarnicion, la mejor y mas sana parte de este digno pueblo, con vuestro conciudadano y amigo Vice-Presidente. = Cosme Montanaro. = Al presidente de los virtuosos descamisados el general D. Rafael Riego.

Contestacion del general Riego. = Los tiernos y bien espresados sentimientos de que abunda vuestro apreciable escrito han llenado mi alma del mas puro gozo. Siempre juzgué por la primera dicha el aprecio de mis conciudadanos, y al ver realizadas mis esperanzas aun mas allá de lo que pudiera imaginarme. no me queda mas que desear en cuanto á mí. Quiera el cielo que pronto me halle en el mismo caso respecto á mi patria, y que viéndola completamente feliz ó sin inconvenientes para serla, pueda decir tranquilamente, mis votos se cumplieron.

Yo acepto el lisonjero título con que me favoreis, y lejos de hacer en ello un sacrificio me

atraerá la mas dulce satisfaccion. Sí, yo seré pues que lo quereis, el primero de los virtuosos descamisados, y ardiendo todos en una misma hoguera patriótica seremos el terror de los tiranos y la roca donde se estrellen los negros proyectos de los enemigos de la patria.

Penetraros del sincero aprecio y eterno reconocimiento de vuestro conciudadano y amigo. = Reus 24 de noviembre de 1821. = Rafael del Riego. = Al ciudadano Vice presidente de los virtuosos descamisados hijos de Riego. (Noticioso)

Zaragoza 24 de diciembre.

Al Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Capital, le ha dirigido el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, el oficio siguiente.

„Ilmo. Sr.—Siendo la asistencia y auxilio de los Prelados Eclesiasticos un medio eficazísimo en el orden de la Religion para conservar ilesa la santidad de su doctrina y evitar que en ella se introduzca la amargura de la zizaña; el pueblo de Zaragoza religioso por excelencia no puede menos de sentir ya la horfandad en que se halla por la prolongada ausencia de V. S. I. Favorecido del cielo con la mas singular predileccion, no teme ni aun sospecha pueda padecer alguna alteracion en lo mas minimo el sagrado deposito de la fé que tan celoso ha sabido conservar desde la mas remota antigüedad; pero vuelve la vista por todas partes, y hecha de menos la benéfica sombra de su Pastor, anela oír de su boca las verdades sublimes de nuestra crehencia, y sus justos deseos quedan frustrados por una desgraciada imposibilidad: Situacion por cierto bien dolorosa para un pueblo digno de la mejor correspondencia y cuyas virtudes morales y cívicas ocupan en la historia un lugar tan distinguido, que podria ser todavia mas eminente, si instruidos cual corresponde en las maximas científicas que contiene la Constitucion Política de la Monarquía aquellos que por desgracia las ignoran, quedasen una vez convencidos de quien es el ciudadano religioso justo, y benéfico designado por aquel precioso Código que tan estrechamente ha enlazado estas inseparables calidades.

„Nada pues mas eficaz para conseguir este objeto y reducir á un punto de union y concordia los animos que por un equibocado concepto se hayan extraviado del verdadero sentido, que la respetable presencia de V. S. I. á cuya Pastoral solicitud unirán sus luces y esfuerzos los benemeritos Parrocos de esta ciudad, prometiendose desde luego el Ayuntamiento que esta mutua y fuerte cooperacion, ha de producir los saludables efectos que desea.

„No puede de modo alguno persuadirse esta cooperacion que V. S. I. dudará un solo momento en decidirse á venir, penetrandose desde luego cuan útil y necesaria ha de ser su influencia en los términos propuestos, antes espera que accediendo gustoso á los ruegos é instancias que le hace á nombre del Pueblo todo á quien representa, dará un testimonio de la consideracion que le merecen los deberes que como Príncipe de la iglesia, y persona pública, exigen en tales circunstancias la religion y la patria.”

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Zaragoza 22 de diciembre de 1821. = De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. = Gregorio Ligero, Secretario.

NOTICIAS PARTICULARES.

El Jueves 27 del corriente se procederá al arriendo en pública subasta de varias viñas que quedaron sin arrendarse en el celebrado el 21 del actual, y que

pertenecieron á los conventos y Monasterios suprimidos en esta Capital. Los sujetos que quieren interesarse en el subasto, podrán acudir el citado dia á las diez de su mañana á la Comision principal del Crédito Público, sita en el excolegio de S. Pedro Nolascó. Zaragoza 25 de diciembre de 1821. = Con poder del Barón de la Torre. = Juan Francisco Santolaria.

En el Hospital General de Ntra. Señora de Gracia de esta Ciudad, se halla vacante una plaza de Médico Velante que deve proveerse á oposicion: los que se hallen graduados de Bachiller en la facultad y quizeran firmar á este concurso, podrán presentarse á el efecto en la Secretaría de el mismo Hospital en el termino de 30 dias contados desde la fecha, donde se les enterará de las obligaciones y dotacion de dicha plaza: Zaragoza 13 de diciembre de 1821. = De acuerdo de la Ilma. Sñada = Agustín Sevill, Secretario.

AVISO. Se continúa todos los dias la demostracion de la útil y divertida máquina hidráulica de nueva invencion, y figuras de movimiento propio, que hacen sus raras y agraciadas habilidades. Se acudirá en la plaza del Carmen en la casa pintada, por la tarde á las tres y cuatro. A real de veilon y por los asientos no se lleva nada.

En la plaza de S. Anton, casa propia del Hospital de Gracia, se vende lo siguiente: Carnero fino del partido de Calatayud, á 5 sueldos la carnicera. Baca de la tierra, á 3 sueldos 12 id. Ternera de leche á 5 sueldos id. Tocino fresco á 6 sueldos id. Solomó á 7 rls. vn. id. Chorizos de Extremadura á 11 rls. vn. la docena.

Se vende ternera de leche en la tabla de las Botigas Ondas, en la del Mercado junto al Almudi, y en la del arco de Cineja.

En la posada de S. Pablo, se venden Perniles de Galicia dulces á 7 rs. vn. Garbanzos de fuente sauco á 10 pesetas la arroba.

Nodrizas. En la calle de Bonaire núm. 155 darán razon de una de 26 años de edad y 6 meses de leche.

TEATRO. Hoy egecutará la sociedad dramática la excelente comedia en tres actos titulada: el contrato singular, ó guerra abierta; dirigida y egecutada por el ciudadano Prieto: se baylará, y se dará fin con un divertido Sagneté. A 3 rs. vn. A las cinco en punto.

Con superior permiso. = El Miercoles 26 de los corrientes (si el tiempo lo permite) se egecutará en la Plaza de Toros de la casa de Misericordia la última funcion de Novillos asistida del Espada Gerónimo José Candido y su cuadrilla en la forma siguiente:

Se dará principio á la funcion con dos Toros de la misma vacada de D. Francisco Xavier Guendulain, los cuales serán picados de para larga por los nuevos picadores Gregorio Jordan, y José Antonio Calarron; vanderilleados, estoqueados y muertos por Josef Garcia, aliás la Liebre: en seguida para hacer mas divertida la funcion saldrá un Cerdo de seis á siete arrobas de peso, que cederá en favor de uno de los concurrentes que le tocara la suerte, con una campanilla andando en busca de él seis muchachos con los ojos vendados y con látigos para pegarle, con premio de cuatro reales, que se darán al que acertare: luego se sacará un Novillo embolado y lo picará montado en un Barro, Pedro el Madrileño, nuevo en esta plaza: y por último los aficionados se divertirán con Novillos como en las anteriores funciones. = Precios. = Tendido 2 reales de vellón. = Grada 4 id. = Aposentos 20 rls. y dos de entrada por persona. Los vilettes se venderán en las verjas del Hospicio, y las llaves de Aposentos en el parage acostumbrado dentro de él. Se principiara á las dos y media de la tarde en punto.